



Toledo, 10 de Enero de 2020
Acta N° 02

Resolución
N° 13/2020

Expediente
2020-81-1390-00002

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario estimar lo gastos de la Partida del Fondo Permanente del Municipio de Toledo para el periodo 01 de Enero a 31 de Enero del 2020
II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 73.716.00 (Setenta y tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto realizado durante el periodo 01/12/2019 al 31/12/2019 por la suma de \$ 57.456.17 autorizado en Resolución N° 230/2019 y rendido por Formulario N° 00001-2020-217.
- 2) Autoriza renovar la suma de 57.456.17 complementando el gasto aprobado de la Partida del Fondo permanente Municipio de Toledo creado por Resolución N° 12/2020 Exp 2020-81-1390-00004 por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Enero del 2020, el cual asciende a la suma de \$ 73.716 (Setenta y Tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos)
- 3) Dicha Partida se gastara en imprevistos comprendidos en los Rubros y a los Proveedores. **Cascada compra bidones de agua R.111 por \$ 9.000. Panaderia Moderna, alimentos R 111 \$ 4.000, insumos de limpieza R 192 \$ 2.000. Tienda Mariana, útiles de oficina R 131 \$ 1.000, R191 \$ 3.000, R132 \$ 1.000, R156 \$ 1.000. Vidrieria R162 \$ 2.000, Cerrajería R171 \$ 3.000, R172 \$ 3.000, R173 \$ 5.000. R176 \$ 2.000, Multi pagos E_BROU R 211 recarga celulares. \$ 2.000, Traslado a Alcalde y Concejales (boletos) R231 por \$ 2.500, R193 \$ 0, R196 \$ 00, R 197 \$ 2.000, R198 \$ 0, R. 221 \$ 6.000, R222 \$ 00, R231 \$ 4.000, R 271 \$ 0, ACU servicio a camioneta Municipal AIC 1893, R 273 \$ 880. G.ferrari service camioneta AIC 1893 \$ 12.537. R 286 \$ 6.839 R 314 \$ 0. Comisiones bancarias R 266 \$ 1.000**
- 4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Carlos Noble
Alcalde Interino

Gloria Laserre
Concejal

Wilfredo Arballo
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal

Walter Morel
Concejal

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE TOLEDO

